

Una ley para el futuro.



“En fecha tan entrañable como el 24 de febrero, a 124 años del reinicio de la contienda independentista dirigida por el Héroe Nacional José Martí, los cubanos de estos tiempos, fieles a las tradiciones de luchas, acudiremos a las urnas a aprobar la Constitución, como expresión de firmeza, lealtad al legado del Comandante en Jefe de la Revolución Cubana, el compañero Fidel Castro, y diremos con nuestro voto: Sí a la Revolución, a la soberanía e independencia de la Patria, a la unidad. Sí por el socialismo y por el compromiso con los héroes y mártires en los más de 150 años de luchas por la libertad.” (Discurso del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Miguel Díaz-Canel, en la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, diciembre 2018)

Ante la pregunta: **¿Ratifica usted la nueva Constitución de la República?**, cada ciudadano cubano tendrá la oportunidad, este 24 de febrero, de marcar con una simple cruz en la casilla con el Sí o el No, según lo establece la ley.

El domingo 24 de febrero millones de cubanos ejerceremos el voto por los destinos de una #Constitución que ha sido fruto del más colectivo de los ejercicios de pensamiento, fruto de ese saber popular es el texto que va a referendo este día histórico de la Patria. #YoVotoSí pic.twitter.com/eUBMqIA0xg

– Miguel Díaz-Canel Bermúdez (@DiazCanelB) 22 de febrero de 2019

La nueva Carta Magna regirá nuestros derechos y guiará los deberes sin discriminación. Es una ley para el futuro y el legado a las venideras generaciones que podrán tener un mejor

país atemperado a su tiempo.

“Llegamos a ella después de un amplio proceso de consulta popular donde los ciudadanos, residentes dentro o fuera del país, tuvieron la oportunidad de expresar libremente sus consideraciones sobre el contenido del proyecto, el cual comprendía, entre otros aspectos relevantes, los fundamentos políticos y económicos, los derechos y los deberes y la estructura del Estado”, valoró el Presidente cubano.

Como resultado de un amplio proceso de consulta popular su texto inicial fue modificado en un 60 % con las opiniones vertidas en más de 133 000 reuniones en todo el país. Y luego fue aprobada por los representantes del pueblo ante Asamblea Nacional del Poder Popular.

La Ley Fundamental reafirma el rumbo socialista de la Revolución y nos permite encauzar la labor del Estado, el Gobierno, las organizaciones y todo el pueblo en el perfeccionamiento continuo de la sociedad; refuerza la institucionalidad; establece la prevalencia de la Constitución en nuestro actuar una mayor inclusión, justicia e igualdad social y un reforzamiento del empoderamiento del pueblo en el gobierno de la nación.

Este 24 de febrero en las urnas, Cuba demuestra una vez más de que las decisiones fundamentales y el consenso en torno a los temas que definen la vida de la nación se construyen con el aporte decisivo de todos.